**SELECCIÓN ABREVIADA N° SE-SA-174-2026**

**FECHA PUBLICACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2026**

El Municipio de Itagüí convoca a los interesados en participar en la selección abreviada N° SE-SA-174-2026 para seleccionar el contratista para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($427.210.000), IVA incluido.

**PLAZO:** Treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato en SECOP II.

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| E | 43 | 21 | 15 |
| PRODUCTOS DE USO FINAL | Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones | Equipo informático y accesorios | computadores |
| | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** |
| | 43 | 22 | 26 |
| | Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones | Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos | Equipo de servicios de red |
| **CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS:** 43211500 o 43222600 | | | |

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**: La presente SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA se regirá por las leyes colombianas vigentes , sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales y en especial por las normas contenidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto 392 de 2018 y demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos del proceso en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) con el número del proceso (SE-SA-174-2026) a partir del 30-10-2026, adicionalmente en caso de requerirse, en la Secretaría Jurídica ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 Cuarto Piso - Centro Administrativo Municipal de Itagüí.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:** la establecida en la resolución de apertura del proceso, en la cual se estipula el cronograma.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas se recibirán únicamente a través de la plataforma SECOP II. Para el efecto podrá consultar la guía para presentar ofertas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

**TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

| Acuerdo comercial | Valor a partir del cual aplica el acuerdo | ¿Valor del proceso de contratación (427.210.000) es superior al umbral del acuerdo? SI/NO | Excepciones | Excepción aplicable al proceso | ¿Proceso cubierto por acuerdo? SI/NO |
|---|---|---|---|---|---|
| ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ | $1.091.804.264 | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61. | - | NO |
| CHILE | $1.091.059.175 | NO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47 | - | NO |
| COSTA RICA | $1.940.398.620 | NO | 1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58. | - | NO |
| ESTADOS AELC | $1.131.227.573 | NO | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 | - | NO |
| TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA | >$113.808.825 | SI | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 | *NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA | $1.131.227.573 | NO | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57. | - | NO |
| DECISIÓN 439 DE 1998 Secretaría de la CAN | No Aplica | SI | No tiene Excepciones | No tiene Excepciones | SI |

*El acuerdo con el TRIANGULO NORTE (ÚNICAMENTE CON GUATEMALA) de conformidad con el anexo 11 .1 (contratación Pública) del mismo, **NO** le aplicaría toda vez que la modalidad de contratación no está cubierta (selección abreviada de condiciones técnicas uniformes); tal como se muestra a continuación:

**Sección B Modalidades o Regímenes de Contratación Cubiertos**

Las Partes entienden que las modalidades o regímenes de contratación listados en esta sección son aquellos que, de conformidad con su legislación nacional, cumplen con las disposiciones establecidas en el Artículo 11.1.

No obstante lo anterior y en caso de una modificación a la legislación nacional, en la cual se establezca una nueva modalidad o régimen equivalente de contratación que cumpla con las disposiciones establecidas en el Artículo 11.1, también estará cubierto por el presente capítulo.

Anexo 11.1-5

Las Partes notificarán por escrito a la brevedad posible dichas modificaciones para su inclusión en este Anexo.

**Modalidades de la República de Colombia**

Con respecto a la República de Colombia, las modalidades de contratación pública cubiertas por este Capítulo son:

(a) licitación pública; y

(b) contratación directa de menor cuantía.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros, de los países Bolivia, Ecuador y Perú con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos de aplicación de factores de desempate. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazo mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

En conclusión, al presente proceso de selección objetiva solo le aplica la DECISIÓN 439 DE 1998 Secretaría de la CAN

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**: SI APLICA.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** En el presente proceso de selección podrán participar todas personas Naturales o Juridicas, ya sean individualmente, en Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con los requisitos de habilitación y participación establecidas en el pliego de condiciones.

**OBJETO SOCIAL DEL INTERESADO:** El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Para acreditarlo debe allegar certificado de la Cámara de Comercio de donde esté inscrito.

**PROCESO CON PRECALIFICACION**: No aplica.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** el proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|---|---|
| Publicación del Aviso de Convocatoria Publica | Hasta las 23:59 horas del viernes 30 de octubre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliego de condiciones | Hasta las 23:59 horas del viernes 30 de octubre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para observaciones al proyecto de pliego y manifestación de interés de limitación a Mipyme Territorial | Hasta las 17:00 horas del 9 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a observaciones y publicación de aviso sobre limitación a Mipyme Territorial | Hasta las 23:00 horas del 10 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo | Hasta las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de condiciones definitivo | Hasta las 17:00 horas del 11 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a observaciones al pliego de condiciones | Hasta las 18:45 horas del 12 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas | Hasta las 19:00 horas del 12 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar propuestas y | Hasta las 7:00 horas del | En el SECOP II en el |

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|---|---|
| cierre del plazo del proceso. | 17 de noviembre de 2026 | siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Certificado de Situaciones de Control para personas jurídicas proponentes y/o proponentes plurales (Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024), en caso de que aplique | Hasta las 14:00 horas del 18 de noviembre de 2026, a través del módulo de mensajería del SECOP II | A través del módulo de mensajería del SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos | Desde las 7:05 horas del 17 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación informe preliminar de proponentes | Desde las 7:10 horas del 17 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Verificación de requisitos habilitantes y técnicos | 17 de noviembre de 2026 | |
| Traslado del informe de habilitación | Del 18 al 19 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para modificar el cronograma del proceso | Hasta las 19:00 horas del 19 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos | Hasta las 17:00 horas del 19 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a observaciones al informe de evaluación | Hasta las 23:00 horas del 20 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia pública de subasta inversa presencial - Apertura del sobre económico | A las 9:00 horas del 23 de noviembre de 2026 | Carrera 51 No 51-55 - edificio alcaldía – 4 piso- Secretaría jurídica |
| Publicación resolución de adjudicación o de declaración de desierto | Hasta las 17:00 horas del 23 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|---|---|
| Fecha prevista para la suscripción del Contrato. | Hasta las 17:00 horas del 25 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha prevista para la entrega de las garantías de ejecución del contrato | Hasta las 17:00 horas del 26 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha prevista para la aprobación de las pólizas | Hasta las 8:00 horas del 27 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha prevista para el inicio de ejecución del contrato | 27 de noviembre de 2026 | En el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co |

Nota: el cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

## CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Itagüí convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los avisos de cualquier clase a través de los cuales se informe o anuncie la celebración o ejecución de contratos por parte de las entidades estatales, no podrán incluir referencia alguna al nombre o cargo de ningún servidor público. (Numeral 9 del Artículo 24 de la ley 80 de 1993).